



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00356180- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Lic. Rivas

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Lic. Carlos Javier RIVAS, al cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 11-05-2026, la renuncia presentada por el Lic. Carlos Javier RIVAS (Legajo N° 55.911), al cargo de Profesor Ayudante A (DE) - código 117 -interino- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Artículo 2º: El Lic. Rivas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

